

## **EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA AUTORIZA UNA COMPETICIÓN DE CARRERA POR MONTAÑA EN PLENO PERÍODO REPRODUCTIVO**

**Se autoriza la competición pese a las reiteradas cartas que hasta quince colectivos conservacionistas han dirigido a los responsables del Parque Nacional y al club promotor, solicitando el aplazamiento de una prueba prevista para el próximo 23 de mayo, en el período más delicado para la biodiversidad de este Espacio Protegido.**

**La legislación ambiental y el propio Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama consideran que las competiciones «son incompatibles con los objetivos de los Parques Nacionales»**

El club organizador, la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, menciona en hasta 6 artículos de sus Estatutos su compromiso con la conservación de la naturaleza y la defensa de las montañas. Ello no ha impedido que dicho club se haya mantenido firme en su propósito de celebrar su tradicional Cross de los Tres Refugios en plena primavera, a pesar de que dicha carrera cuenta con un estudio de impacto ambiental que desaconseja explícitamente su celebración en época reproductora (de febrero a agosto), y a pesar de que un grupo de organizaciones se han dirigido a la RSEA Peñalara solicitando su aplazamiento a otro momento del año menos perjudicial para la biodiversidad.

La carrera, con cientos de participantes, discurrirá sobre treinta kilómetros de zonas sensibles de cumbres, bosque, zonas húmedas y otros hábitats y ecosistemas de interés incluidos en Zonas de Uso Restringido del Parque Nacional y amparados en buena parte por la Red Natura 2000. Los colectivos firmantes deploran **en su carta a los responsables del Parque** la afección de la prueba deportiva sobre la flora, la fauna y los suelos frágiles de montaña en un período especialmente sensible, no sólo por el impacto específico provocado por organizadores, corredores y espectadores, sino también por el «efecto llamada» para grupos de entrenamiento interesados en la preparación de la carrera, además del uso senderista y montañero habitual, cada vez más intenso como es bien sabido en el Parque Nacional. A todo lo cual se une, a juicio de los colectivos, el hecho de que ante las lagunas de conocimiento detallado sobre las especies, biología y comunidades vivas del Parque Nacional, resulta inadmisibles no aplicar un enfoque cauteloso que impida que se generen daños inadvertidos como consecuencia de este desconocimiento.

Por otra parte, se quiere denunciar la posible ilegalidad por parte de la Administración responsable, al autorizar una competición en período reproductivo cuando el propio PRUG prohíbe la celebración de este tipo de pruebas «*en períodos críticos en relación con la biología de las especies*», sentando así un inaceptable precedente de excepciones a su propia normativa.

Además de los catorce colectivos firmantes y diversas personas relevantes del mundo de la conservación, también la organización SEO/Birdlife se ha dirigido a la dirección del Parque y de

la Consejería de Medio Ambiente con el mismo propósito. En la Sierra de Guadarrama, 7 de mayo de 2021.

*ÁLULA Asociación para el estudio y defensa de la naturaleza, y el anillamiento científico de aves*

*AMIGOS DE LA TIERRA ESPAÑA*

*ARBA VALLE DE LOZOYA Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono*

*ASOCIACIÓN CULTURAL EL REAL DE MANZANARES*

*ASOCIACIÓN REDMONTAÑAS*

*ASOCIACIÓN REFORESTA*

*ASOCIACIÓN S.O.S PEDRIZA*

*EL GUADARRAMISTA Periódico digital*

*FIRE Fundación Internacional para la Restauración de Ecosistemas*

*FUNDACIÓN GLOBAL NATURE*

*GRUPO DE INVESTIGACIÓN GEOCLIMA*

*MOUNTAIN WILDERNESS ESPAÑA*

*REVISTA QUERCUS*

*SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GEOBOTÁNICA*